

Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTICULO 12.- La señora Ilka Mieses de Azcona, queda designada Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sustitución del señor Olivio A. Fermín Fermín.

ARTICULO 13.- La señora Rosa Estela Gamundi de Joaquín, queda designada Tercera Secretaria de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sustitución del señor Federico Franco Pérez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 638-00 que nombra Cónsules y Vicecónsules de la República en ciudades extranjeras.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 638-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Rita Hernández de Díaz, queda designada Cónsul Honorario de la República Dominicana en Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América, en sustitución de Wilvia Medina Leal.

ARTICULO 2.- La señora Licelotte Miranda Cruz, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en La Habana, Cuba, en sustitución de la señora

Rosa María De los Santos.

ARTICULO 3.- El señor Luis Frías, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Alabama, Missouri, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora María Teresa Dalmasí Vda. Díaz.

ARTICULO 4.- La señora Antera Peralta, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Alabama, Missouri, Estados Unidos de América.

ARTICULO 5.- La señora Gloria Urbáez Brazobán, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución del señor Carlos M. Checo.

ARTICULO 6.- La señora Minerva Abad, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución de la señora Zoila Cristina Durán.

ARTICULO 7.- El señor Fritmann E. Cuesta Pérez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Barcelona, España, en sustitución de la señora Socorro Cruz Castillo.

ARTICULO 8.- El señor Víctor Guillén Sánchez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 9.- La señora Tania Altagracia Everstz Espaillat, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Amsterdam, Holanda.

ARTICULO 10.- Se deroga el Artículo 3 del Decreto No. 579-00, mediante el cual se designó a la señora Jeannette Guzmán Sánchez, como Vicecónsul en Milán, Italia.

ARTICULO 11.- La señora Simone Marie Ricart García, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Milán, Italia.

ARTICULO 12.- La señorita Teresa Feliz Patiño, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en ciudad México, México.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA